

Protocolo de Medidas Sanitarias

Objetivo: Implementar las medidas sanitarias al interior del establecimiento para prevenir posibles contagios del covid-19.

Organización Jornada escolar

1.-Implementación de horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes

Habilitación de acceso.

El acceso al establecimiento se realizará por la entrada principal sector poniente (Bombero Villalobos).

-Niveles: Pre escolar y de primero a cuarto básico.

-Niveles: quinto básico a octavo básico.

El ingreso de personal docente y funcionarios del establecimiento deberán entrar por Bombero Villalobos desde las 7:45 horas a las 8:00 horas.

Los apoderados deben tomar la temperatura en el hogar a sus hijos/as, antes de asistir al colegio.

Entrada alumnos/as segundo ciclo 8:15 horas.

Entrada alumnos/as primer ciclo y educación parvularia 9:00 horas.

Término de Jornada

Salida segundo ciclo 12:30 o 13:15 horas

Salida Primer ciclo de 12:30 o 13:15 horas.

2.-Implementar Horarios diferidos de recreos por ciclo o niveles:

Primer ciclo:

Recreo 10: 30 a 10:45

Recreo 12:15 a 12:30

Segundo ciclo:

Recreo 9:45 a 10:00

Recreo 11:30 a 11:45

3.- Organización del uso de Baños: De acuerdo al espacio permitido en los baños de los alumnos/as, el aforo será de 2 alumnos/as al interior de este, donde serán supervisados por un adulto que se encuentra en la entrada en el horario de recreo.

Todos los baños disponen de jabón líquido, toallas de papel

Y señalética apropiada que refuerce el lavado de manos.

4.-Organizar las salas de clases y espacios comunes: Todas la sala de clases se encuentran demarcadas en el piso para que los alumnos/as que asisten presencialmente mantengan la distancia social (un metro) en su puesto.

En el patio también está señalizado con unos cuadrados demarcados en el suelo para que mantengan la distancia apropiada.

Cuando los alumnos/as salgan al patio en el recreo, deberá ser supervisado por el docente a cargo para que mantener la distancia a la salida de la sala. En el patio se encontraran inspectores de patio y los baños serán supervisados por funcionarios del colegio, los que se turnan para que los niños/as respeten las medidas sanitarias.

Una vez que los niños/as entren a la sala de clases luego del recreo, deberán formarse afuera de esta, respetando la distancia de un metro para ser ingresado por el docente, el que supervisará el uso de alcohol gel, cabe señalar que cualquier funcionario del establecimiento tiene la autoridad para pedir al alumno el uso frecuente de la mascarilla y la correcta utilización.

5.- Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado:

Cualquier apoderado que requiera de entrevista con algún personal docente, debe solicitarlo con anterioridad vía telefónica, entregando datos personales.

- Deberá presentarse a la hora asignada, ni antes ni después deben ser cumplidos a modo de resguardar la seguridad sanitaria.

- Ningún apoderado o persona ajena al establecimiento, podrá entrar en horario de ingreso de los alumnos (8:15 a 9:00).

- Solo ingresará la persona que cuenta con autorización, no se permitirá ningún acompañante, tomando en cuenta la situación sanitaria en que se encuentra la Región.

6.- Demarcar de manera visible la distancia de al menos un metro en los lugares de espera:

A la entrada del colegio se encuentran en el suelo los lugares demarcados para la espera de la entrada al colegio, a la entrada de la biblioteca, casino y baños también se limita el espacio de distancia de los usuario para ingresar a estos, demarcados en el suelo con unas líneas amarillas con negro.

7.- Informar a toda la comunidad respecto de los protocolos covid -19:

Los protocolos covid- 19 se encuentran en la página web del colegio San Ángel para que cualquier integrante de la comunidad educativa los pueda visualizar y además en la entrada del colegio estarán impresos para su conocimiento.

8.-Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados:

Queda prohibido realizar reuniones de apoderados en forma presencial, solo se realizaran por medios virtuales.

9.- Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir de su domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios, si presenta temperatura sobre 37,8 °C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al centro educacional hasta que sea evaluado por un médico.

Medidas Preventivas

1.- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados:

Los docentes estarán encargados de la ventilación de la sala de clases y espacios comunes cerrados, se recomienda tener ventilados los espacios, si las temperaturas son bajas deberán ventilar las salas tres veces al día como mínimo.

2.- Se eliminan los saludos con contacto físico entre personas: que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.

3.-Se disponen de soluciones de Alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4.- Se implementan rutinas de lavado de manos frecuentes: al menos antes de cada ingreso a la sala de clases, o antes de ingerir algún alimento. Lavado y uso de alcohol gel.

5.- Retirar la basura: Se dispone de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

6.- Asegurar la limpieza e higiene de la sala de clases y de los espacios comunes: esto de acuerdo al “protocolo de limpieza y desinfección” de los establecimientos educacionales.

7.- Limpieza y desinfección: La limpieza se realizará frecuentemente , al menos entre la jornada de mañana y cuando se retiren los alumnos/as , de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas , manillas, interruptores , juguetes , recursos pedagógicos manipulables entre otros.

8.- Establecer Normas: Se informa a la comunidad escolar, las normas básicas de convivencia, tales como:

a-Uso obligatorio y adecuado de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.

b.- Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

c.-Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.

D.-Uso de pediluvio al ingreso del establecimiento educacional.

9.-Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar:

Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.(página web del colegio)

Las medidas tomadas se informaran en consejo escolar y se subir la información a la página web del colegio.

